



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

**PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL
(IMPUGNACIÓN ACTAS DE ASAMBLEA)
N° 68001-31-03-004-2017-00242-00**

En atención a la constancia secretarial que antecede¹ y con fundamento en el numeral 1º del artículo 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas elaborada por secretaria a folio 7 de este cuaderno².

Ejecutoriado el presente proveído y hasta tanto se encuentren reunidos los requisitos establecidos en el Acuerdo PCSJA17-10678 de 26 de mayo de 2017, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numera 5º del auto calendado 12 de febrero de 2020.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez.

(2)

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

¹ Consecutivo 04. Cdno. Ejecutivo.

² Consecutivo 01. Cdno. 7.



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3dccdee0c9fd3e7f1a634d8ffd582582d23b98c18e03069c8d8db03b2fded59c

Documento generado en 11/03/2021 01:52:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>